

SESIONES EXTRAORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2

Impreso el día 12 de diciembre de 2017

Término del artículo 113: 21 de diciembre de 2017

COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

SUMARIO: **Propuesta** para integrar el Comité de Lucha contra la Tortura a seis referentes parlamentarios. (126-S.-2017.)

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2017.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado, según el artículo 19 de la ley 26.827, la siguiente resolución:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVEN:

Artículo 1° – Proponer para integrar el Comité de Lucha contra la Tortura en calidad de referentes parlamentarios:

- 1.1. Señor Juan Manuel Irrazábal, DNI 13.897.520.
- 1.2. Señora María Laura Leguizamón, DNI 17.486.675.
- 1.3. Señora Rocío Alconada Alfonsín, DNI 22.656.573.
- 1.4. Señor Alex Roberto Ziegler, DNI 17.537.107.
- 1.5. Señor Marcelo D'Agostino, DNI 12.657.474;
- 1.6. Señora Diana Conti, DNI 11.955.810.

Art. 2° – Comuníquese.

GABRIELA MICHETTI.
Juan P. Tunessi.

ANTECEDENTE

Resolución 7/17

VISTO:

Que la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, con fecha 28 de noviembre,

celebró la audiencia pública establecida por ley 26.827, (art. 18, punto 2, último párrafo).

En dicha audiencia fueron escuchados los candidatos propuestos por los bloques de la mayoría y la primera minoría de ambas Cámaras del Congreso de la Nación (ley 26.827, art. 11, inciso a).

CONSIDERANDO:

Que luego de la evaluación de los mismos por parte de los miembros integrantes, y en virtud de no haberse presentado observaciones e impugnaciones en relación a ninguno de los postulados, la Comisión Bicameral se encuentra en condiciones de proponer el nombre de los seis representantes parlamentarios para integrar el Comité Nacional para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.

Por ello,

La Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo

RESUELVE:

Artículo 1° – Proponer para integrar el Comité de Lucha contra la Tortura en calidad de referentes parlamentarios:

- 1.1. Señor Juan Manuel Irrazábal, DNI 13.897.520.
- 1.2. Señora María Laura Leguizamón, DNI 17.486.675.
- 1.3. Señora Rocío Alconada Alfonsín, DNI 22.656.573.
- 1.4. Señor Alex Roberto Ziegler, DNI 17.537.107.
- 1.5. Señor Marcelo D'Agostino, DNI 12.657.474;
- 1.6. Señora Diana Conti, DNI 11.955.810.

Elevándose la presente resolución para ser considerada por ambas Cámaras del Congreso de la Nación.

Art. 2° – La Cámara de Senadores actuará como Cámara de origen (ley 26.827, art. 1°, inciso *d*).

Art. 3° – Regístrese y notifíquese.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2017.

*Marta Varela. – Juan M. Abal Medina. –
Diana B. Conti. – Silvia G. Lospennato.
– José L. Patiño. – Susana M. Toledo.
– Roberto G. Basualdo. – Sandra D.
Giménez. –*